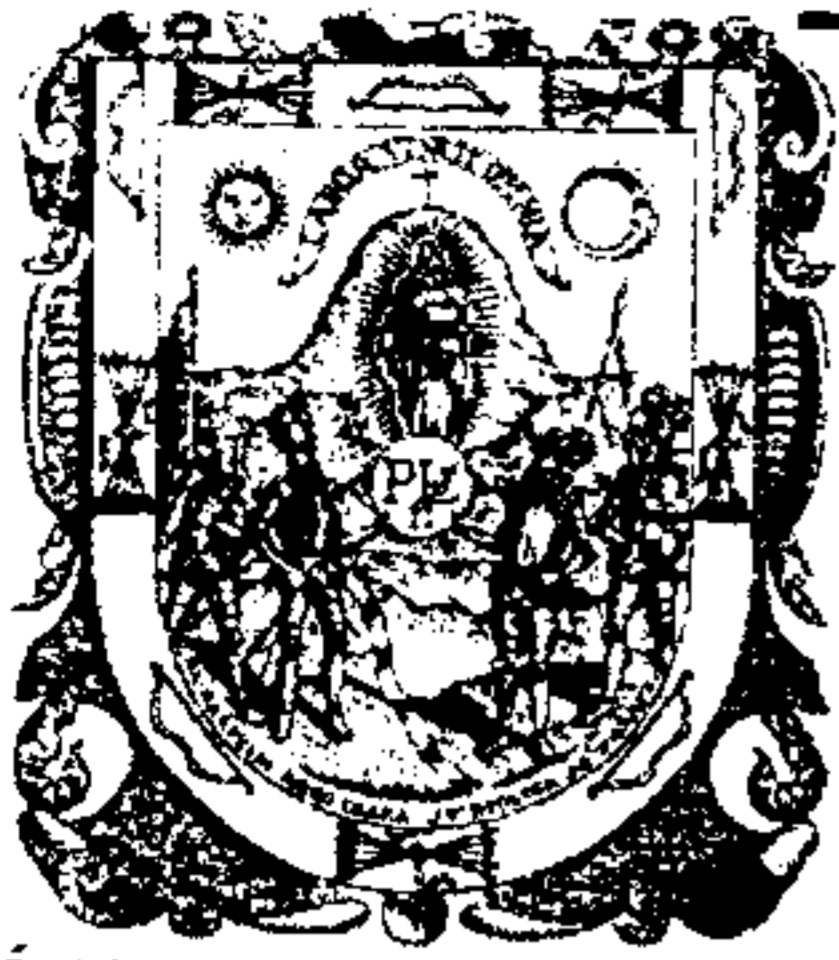


GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, SON OBLIGATORIAS LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO.

TOMO CXXI

Núm. 105 Zacatecas, Zac., sábado 31 diciembre del 2011

SUPLEMENTO

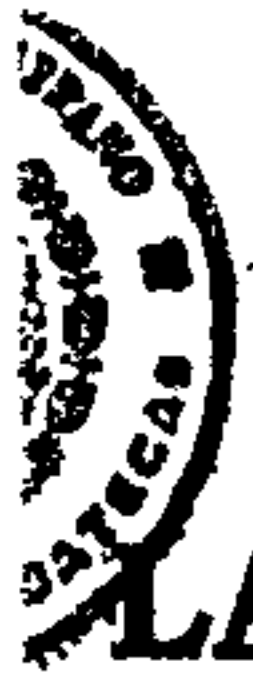
AL No. 105 DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
CORRESPONDIENTE AL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Decreto No. 291
Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas
para el Ejercicio Fiscal 2012

LIC. MIGUEL ALEJANDRO ALONSO REYES,
Gobernador del Estado de Zacatecas, a sus habitantes
hago saber:

Que los DIPUTADOS SECRETARIOS de la
Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, se han
servido dirigirme el siguiente:

DECRETO # 291

 LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO,
DECRETA

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria correspondiente al día 1 de diciembre del año 2011, se dio cuenta al Pleno de esta Legislatura de la recepción de la Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2012, que presentó el Titular del Poder Ejecutivo de la Entidad.

RESULTANDO SEGUNDO.- En la misma fecha mediante memorándum número 0642, luego de su primera lectura en sesión ordinaria, la Iniciativa fue turnada a las Comisiones Legislativas Primera y Segunda de Hacienda, para su estudio y dictamen.

RESULTANDO TERCERO.- En Sesión Ordinaria de fecha ocho de diciembre del año en curso, compareció ante el Pleno de esta Asamblea, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, en cumplimiento a la obligación prevista por el artículo 65 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

CONSIDERANDO PRIMERO.- La Iniciativa de Decreto se sustentó en la siguiente

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Titular del Poder Ejecutivo a través de su conducto, somete a la alta consideración de esa Honorable Soberanía Popular, el Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012, para su análisis, discusión y en su caso se solicita la aprobación correspondiente.

El presente instrumento jurídico contiene las propuestas de asignación de recursos para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como las erogaciones que en el marco de su autonomía, solicitan ejercer el Poder Legislativo, el Poder Judicial, los Órganos Autónomos y las Entidades Descentralizadas para el cumplimiento de sus programas con el propósito fundamental de avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de los zacatecanos.

El proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del año 2012, se realizó con el más alto sentido de responsabilidad, considerando la grave situación económica por la que atraviesa nuestra entidad, aunado a la grave sequía que sólo se asemeja a la padecida hace más de siete décadas, según lo confirman estudiosos del tema, por ello, la voluntad de este gobierno no ha dejado de lado los compromisos asumidos desde la toma de posesión de esta Administración, como lo es el atender principalmente los rubros de seguridad pública, generación de empleos y programas sociales.

La Ley de Administración y Finanzas del Estado de Zacatecas en el artículo 18 establece que el Proyecto de Presupuesto de Egresos deberá ajustarse a las

previsiones de la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio, esto nos hace replantear la orientación de los recursos financieros al tener que ajustarnos a los ingresos que por las distintas fuentes se depositen al Estado y de no lograrlo buscar herramientas alternas como la gestión ante la Federación para conseguir recursos extraordinarios o el apalancamiento financiero con préstamos a corto o largo plazo.

Esta situación nos obliga a redoblar esfuerzos para entregar a la gente lo que por derecho les corresponde como es la educación, salud, asistencia social y particularmente apoyos en momentos en que la naturaleza de manera adversa afecta las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en zonas poco privilegiadas como es el campo.

La asignación presupuestal que recibirá el Estado por parte de la Federación a través del Presupuesto 2012, proporciona la certeza que el próximo año el ejercicio del recurso público tendrá un crecimiento de las participaciones del orden del 7.56 %, respecto al presupuesto asignado en el 2011, en congruencia con lo anterior, la política presupuestaria para el ejercicio fiscal será prudente y moderada, fincada en una visión que posibilite, bajo un esquema de prioridades continuar dando respuestas oportunas a las demandas más sentidas de los zacatecanos, plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo, asimismo, se consideran los criterios generales de política económica emitidos por el Gobierno Federal, con una inflación del 3.0%.

Otro aspecto que se atiende en la iniciativa que se presenta, es la implementación del proceso de Armonización Contable, en apego a lo previsto en los

artículos 6 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala la obligatoriedad de los entes públicos para adoptar e implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano de coordinación en la materia, emisor de normas y lineamientos para la generación de información financiera, en ese sentido, el Gobierno del Estado de Zacatecas, emprendió las acciones necesarias para ir modificando y adoptando su sistema presupuestario, acorde con los clasificadores presupuestarios que ha venido emitiendo dicho Consejo.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos que se expone, se realizan los cambios que en apego a la Armonización Contable se establecen, por primera vez los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades y Organismos Públicos Descentralizados, se desprenden de la tutela administrativa de la administración central y obliga a cada uno a ser responsables de sus registros contables e información financiera, cuyo propósito es facilitar el registro y la fiscalización de los activos, ingresos y gastos, además, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público, este proceso va de la mano de la necesidad de fortalecer en nuestra entidad el Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyo modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Aunque también interesa como se hacen las cosas, cobra mayor relevancia ¿qué se hace?, ¿qué se logra? y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir la creación de valor público.

Este cumplimiento legal trae como resultado una clasificación distinta a la utilizada en la historia de la

Administración Pública Estatal, por consecuencia, lo que hasta el presente año forma parte del presupuesto centralizado en sus diferentes capítulos presupuestales, a partir de enero del año 2012 se reflejará como una transferencia, en la cual se integren todos los conceptos como Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Obra Pública y demás que se contengan; esta nueva forma se reflejará en los registros financieros y contables del Gobierno del Estado en el capítulo presupuestal 4000, denominado Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas.

La madurez presupuestal se observa en la iniciativa de Presupuesto propuesta, ya que se integran los clasificadores Administrativo, Funcional y por Objeto de Gasto, esto con la intención de mostrar de forma sencilla y clara el destino de los recursos públicos, que con toda objetividad y responsabilidad se han direccionado a los sectores que por convicción deben ser los principales receptores del Presupuesto de Egresos, procurando con ello elevar la calidad del gasto público, focalizando su aplicación hacia aquellos programas y proyectos que están mejor alineados con las prioridades estatales de este Gobierno que trabaja a favor de los zacatecanos, además de que promueve una mayor transparencia, rendición de cuentas y mejora del control presupuestario.

Esta presupuestación logra que la asignación del gasto esté plenamente justificada y vinculada a resultados, con lo que disminuye la discrecionalidad de los funcionarios públicos en el manejo de los recursos, así como reduce la posibilidad de desvíos a fines distintos.

La presente administración tiene claro que la presupuestación y el control son procesos

complementarios, dado que la presupuestación define objetivos previstos cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución (estrategias y medios); mientras que las características que define el control presupuestario, es la comparación entre la programación y la ejecución; debiéndose realizar de forma metódica y regular a través de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, esto obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación de resultados que permita con oportunidad reorientar el gasto en caso de ser necesario.

La gestión enfocada a resultados funciona como articuladora entre lo estratégico y lo operacional, este vínculo se logra mediante el proceso del establecimiento de objetivos y metas, permite la gestión y evaluación de la administración de los recursos para obtener resultados, que dan vigencia a razones de interés y valor público.

El documento que se presenta, contiene los aspectos jurídicos, normativos y financieros que establece las erogaciones que realizará el Gobierno del Estado en el ejercicio fiscal 2012 para el cumplimiento de sus atribuciones, en el cual se mantiene un equilibrio entre los ingresos que el Estado estima disponer a través de la recaudación propia, transferencias vía los Convenios de Coordinación suscritos con la Federación y otros mecanismos de apalancamiento financiero como gestión para conseguir recursos federales extraordinarios y en un escenario más complicado recurrir a la banca privada para cumplir con las metas propuestas.

De merecer esta propuesta la aprobación de esa Soberanía Popular, el Gobierno del Estado contará con el instrumento requerido que le garantizará el suministro de los recursos

indispensables para enfrentar las críticas condiciones económicas y sociales que aquejan a nuestra entidad, como la sequía que con sus efectos colaterales alcanza a todos los estratos de la población, por lo que no debemos de cejar en el interés de impulsar el desarrollo económico y social del Estado.

Con la aprobación de esta Honorable Legislatura para efectuar el rescate financiero del Estado, se ha contratado de forma parcial el crédito autorizado en la medida que se ha requerido, el próximo año se contará con los recursos financieros necesarios para realizar obras que resuelvan conflictos de vialidad, que den las mejores condiciones a los inversionistas, que promuevan el esparcimiento y la convivencia deportiva y el fortalecimiento a la infraestructura de seguridad pública para generar un ambiente de confianza entre los habitantes del Estado, lo anterior permite de manera secundaria detonar el empleo, generando con esto no solo armonía social, sino también económica.

El combate a la pobreza es un tema en la agenda de esta Administración, estamos empeñados en no dejarlo solo en el discurso, por justicia social atenderemos a los zacatecanos que por destino, elección, decisión o necesidad viven en el medio rural y zonas de extrema pobreza, estamos decididos a otorgar mejores servicios públicos y generar un equilibrio en el desarrollo regional. En el programa de rescate financiero se incluyó una inversión específica para este fin, en el proyecto que se propone, se suman recursos de origen estatal y federal para integrar una bolsa que ayude a paliar el enorme rezago acumulado por generaciones.

La visión del Gobierno del Estado es ejercer una administración que aplique de forma integral mejores soluciones a los problemas recurrentes de la sociedad en la entidad, cumplir con las demandas que la población plantea y brinde seguridad integral a los zacatecanos. Para ello, se espera generar condiciones propicias para la inversión del sector privado, y mejorar el ambiente general de negocios; replantear las políticas estatales para que las autoridades garanticen la plena vigencia del Estado de Derecho; dinamizar a las instituciones que ejecutan las políticas públicas con una mayor inclusión social.

La atención al campo zacatecano no puede quedar pendiente, estamos experimentando contingencias climatológicas inclementes, no existe precedente de la magnitud de recursos financieros destinados a este sector, el próximo se propone la cantidad de mil millones de pesos. Estamos conscientes que esto no resolverá los problemas que aquejan al agro zacatecano, el esfuerzo presupuestal que se pone a consideración de esta Honorable Legislatura refleja que fortalecer este sector va en detrimento de otros no menos importantes, pero las decisiones importantes y de alto valor, se toman en momentos difíciles y este es uno de ellos.

El Poder Ejecutivo implementará esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; iniciaremos el año con un programa bondadoso orientado a servidores públicos que ya alcanzaron su cuota laboral, por justicia y a voluntad expresa se ofrecerá un programa de liquidación fortalecido con actividades alternativas ocupacionales, artísticas, deportivas y de convivencia social con apoyos para emprender proyectos productivos y

sociales, el efecto secundario será la disminución de la nómina y por consecuencia en el gasto operativo de la administración pública estatal.

Se está provisionando un incremento salarial de sólo el 3.5 % para el personal sindicalizado y de base de la administración centralizadas y entidades; la modificación al tabulador salarial del gobierno tendrá que esperar a que haya mejores condiciones para aplicar un incremento que trate de igualar las percepciones de los trabajadores con otras Entidades Federativas para recuperar en la medida de lo posible el poder adquisitivo. De la misma manera para los recursos materiales y servicios generales se considera un incremento del 3.5% para mantener la operación de la Administración Estatal.

El próximo año el único recurso financiero destinado para adquirir bienes muebles, son los aprobados a través del rescate financiero, no hay recurso estatal adicional; nos esforzaremos en optimizar el parque vehicular existente, implementaremos programas de concientización entre el personal para utilizar adecuadamente el equipo y maquinaria necesarios para el desempeño de las funciones en cada uno de nuestros ámbitos.

El sector salud reclama recursos muy superiores a los que el Estado tiene posibilidad de aportar, aún así el crecimiento en recursos estatales es del orden del 20% y estos serán complementados con gestión y esfuerzos en el trabajo organizativo que tanto los Servicios de Salud como la propia Secretaría de Finanzas realicen, para que de manera compuesta se rescate la meta de afiliar al régimen del programa de servicios de salud (seguro popular) a la población que no cuenta con otra opción, logrando la cobertura universal.

El tema de educación tiene características particulares, históricamente se manejaba como una cuenta deficitaria, este año por ordenamiento de las disposiciones de la armonización contable, se plantea la necesidad de recurrir a herramientas como la gestión ante la federación para obtener recursos extraordinarios o en el peor de los escenarios recurrir a créditos bancarios para hacer frente a este compromiso. La Secretaría de Educación y Cultura tiene la tarea de proponer reformas estructurales que coadyuven a la optimización de los recursos públicos.

La inversión para obra pública propuesta en este proyecto de presupuesto, presenta un crecimiento del 56.11%; sin embargo, hay que considerar que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados, tanto del empréstito como de fondos federales en apartados como son: desarrollo regional, educación, salud, agua potable, seguridad pública, deporte, cultura, infraestructura en comunicaciones, desarrollo urbano, ecología, ciencia y tecnología.

En deuda pública tal como se ofreció en la iniciativa presentada en el mes de junio próximo pasado a ese Órgano Legislativo, se hizo una reingeniería a su estructura con el objeto de obtener remanentes que permitan fortalecer sectores prioritarios, es así que esta propuesta presenta un decremento en este rubro del 13.43%.

La presente administración continúa en la iniciativa de garantizar la plena vigencia del estado de derecho, realizado un esfuerzo sin precedentes al fortalecer las acciones de seguridad pública para que la sociedad goce

del fruto de sus esfuerzos, con la confianza de que sus derechos estén a buen resguardo.

Esta iniciativa contiene los planteamientos que contribuirán al desarrollo de nuestras comunidades, con el acercamiento de programas de asistencia social; apoyos para productores agrícolas y ganaderos para impulsar el desarrollo agropecuario de la entidad, con el propósito de beneficiar a las familias rurales; el combate a la pobreza será contundente y decidido; continuaremos generando condiciones propicias para la inversión del sector privado y crear más y mejores empleos, mejorar el ambiente general de negocios, para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo, así como establecer alianzas estratégicas con el sector financiero para canalizar recursos a los proyectos socialmente productivos.

Para el ejercicio fiscal 2012, el Ejecutivo del Estado propone una política de gasto público orientada a fortalecer el desarrollo del Estado y de la sociedad en general, parte fundamental es el desarrollo social, para la atención integral de la población en todas las etapas de su vida, con particular énfasis en la educación, la salud y el combate a la pobreza para mejorar las condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para todos.

El Gobierno del Estado, ha dejado de manifiesto que la autonomía no riñe con la corresponsabilidad, en un acto sin precedentes asumió como suyo el problema financiero que aquejaba a la mayoría de los municipios, en un acto de solidaridad abanderó junto con Legisladores Federales el problema de la deuda con el Instituto Mexicano del Seguro Social, de tal forma que quedó resuelta a la fecha del acuerdo; otra muestra fue que en el paquete de rescate financiero gestionado en el presente año, no se olvidó a

este orden de gobierno y se consideraron doscientos millones de pesos para ayudar a subsanar entre otros apremios los casos de: laudos, adeudos por obras y otros conceptos; en el paquete que se presenta, se propone avanzar en el programa de modernización catastral que vendrá a contribuir a elevar la recaudación de sus haciendas y puedan así cumplir con sus responsabilidades en la prestación de los servicios públicos, la Administración Pública Estatal no sesga su voluntad de solidarizarse y sumar esfuerzos para juntos afrontar los reclamos de servicios de la ciudadanía.

Del presupuesto total, para el Poder Legislativo se propone la cantidad 282 millones 615 mil 107 pesos, su destino será para cubrir los gastos de operación y auditorias de este poder.

La propuesta para el Poder Judicial asciende a la cantidad de 269 millones 833 mil 597 pesos.

La propuesta para los Organismos Autónomos asciende a la cantidad de 1 mil 409 millones 643 mil 297 pesos.

El Poder Ejecutivo, para darle cobertura a su gasto de operación y de inversión propone una asignación de 23 mil 013 millones 386 mil 100 pesos. En orden de importancia absoluta se destinarán a los rubros de educación el 32.9%, transferencias a municipios el 14.9 %; el gasto total para la operación del Gobierno apenas representa el 6.75%, los Servicios de Salud el 6.52 %; y, a la deuda pública apenas si se le destina el 2.03 % del total del presupuesto.”

CONSIDERANDO SEGUNDO.- Partiendo del mandato contenido en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuya parte relativa indica

ITURA
ADD

“Artículo 25. *Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.*

La ley alentará y protegerá la actividad económica que realicen los particulares y proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo económico nacional, en los términos que establece esta Constitución.

Consideramos que el Presupuesto de Egresos del Estado es la herramienta fundamental dentro del proceso de planeación que permite que la población de nuestra Entidad Federativa pueda alcanzar mejores niveles de desarrollo y bienestar, pues la adecuada asignación y el posterior ejercicio de los recursos públicos deben permitir que contemos con más y mejor educación, salud, empleo, vivienda y que incrementemos nuestros resultados en materia de seguridad pública en beneficio de las zacatecanas y zacatecanos.

Al respecto Marcos Kaplan, destacado investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, expresa que “La planificación se traduce en un conjunto orgánico de objetivos y medios, cuantitativamente evaluados y adaptados unos a otros, que interesan a toda la economía y a toda la sociedad o a sus sectores fundamentales, con determinación de recursos, instrumentos y etapas, y atribución de tareas y responsabilidades para los principales agentes sociales...” (Véase Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Diccionario Jurídico Mexicano, IIJ-UNAM, México, 2007, Pag, 2143).

En absoluto acatamiento a lo ordenado por el artículo 26 de Nuestra Carta Magna que ordena que sea el Estado el que organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación, esta Asamblea Popular por conducto de las Comisiones de Dictamen se avocaron al estudio de la Iniciativa que presentó, a consideración de esta Soberanía Popular, el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes.

Coincidimos en que el Presupuesto de Egresos del Estado debe constituirse en la herramienta básica del actuar institucional para el cumplimiento de sus programas con el propósito fundamental de avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de los zacatecanos. Estimamos que, en bien de los zacatecanos, es deber del actual Gobierno, y de los gobiernos venideros mejorar, de manera continua, entre otras, las condiciones de desarrollo humano; de ampliación de oportunidades; de calidad de vida de los individuos y sus familias; de promoción y defensa de las libertades y derechos humanos; de seguridad pública; de empleo; de educación; de

salud; de vivienda; de corrección de las brechas de desigualdades existentes; y de las necesarias para garantizar un desarrollo sustentable para las nuevas generaciones.

En la emisión de este Decreto, tenemos claro que el año 2012 será especialmente difícil para el Estado de Zacatecas pues, como lo advierte el Titular del Ejecutivo en su exposición de motivos, debemos considerar la difícil situación económica por la que atraviesa nuestra Entidad, aunada a la grave sequía que sólo se asemeja a la padecida hace más de siete décadas, según lo confirman estudiosos del tema, ésto referido así por el propio Iniciante.

Por ello reconocemos que la Iniciativa con Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal del año 2012, se haya realizado con un alto sentido de responsabilidad y, sin embargo, expresamos nuestra más firme convicción en el sentido de que una vez autorizados los recursos correspondientes, en términos del artículo 134 de Nuestro Texto Fundamental, se deben ejercer con la mayor eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En Zacatecas, siendo una Entidad Federativa con muy limitados recursos económicos, no se debe permitir el dispendio de los mismos ni su utilización para acciones que no redunden en beneficio de los que más lo necesiten o de la mayoría de la población.

Ciertamente, como lo manifiesta el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, la situación descrita en los párrafos anteriores nos obliga a redoblar esfuerzos para entregar a la gente, de manera equitativa y atendiendo a sus necesidades, lo que por derecho les corresponde como es la educación, salud, asistencia social y, particularmente, de forma oportuna, apoyos en momentos en que la naturaleza, de manera adversa, afecta las condiciones de vida de los ciudadanos que viven en zonas poco privilegiadas como es el campo.

Se advierte que para integrar la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado, el Titular del Poder Ejecutivo consideró que la asignación presupuestal que recibirá el Estado por parte de la Federación a través del Presupuesto 2012, tendrá un crecimiento de las participaciones del orden del 7.56%, respecto al presupuesto asignado en el 2011 y, de la misma forma, se tomaron en cuenta los criterios generales de política económica emitidos por el Gobierno Federal entre ellos el relativo a la inflación que se estima en un 3.0%.

Estimamos, de igual forma relevante, recalcar el argumento expresado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, al momento de emitir el dictamen relativo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 en el sentido de que debe considerarse “un entorno económico externo menos favorable, un menor dinamismo de la demanda de bienes y servicios producidos en México, así como una mayor cautela de los inversionistas y consumidores...”

En congruencia con lo anterior, el licenciado Miguel Alejandro Alonso Reyes, expresa su compromiso de que la política presupuestaria para el ejercicio fiscal del próximo año deberá caracterizarse por ser prudente, moderada y cimentarse en una visión que posibilite, bajo un esquema de prioridades, continuar dando respuestas oportunas a las demandas más sentidas de los zacatecanos mismas que quedaron debidamente plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo.

Convergemos, también, con el autor de la iniciativa, en la necesidad de aplicar en nuestra Entidad Federativa el proceso de Armonización Contable, de conformidad con lo establecido por los artículos 6 y 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que señala la obligatoriedad de los entes públicos para adoptar e implementar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), órgano de coordinación en la materia, emisor de normas y lineamientos para la generación de información financiera. Es de reconocerse que el Gobierno del Estado haya emprendido las acciones necesarias para ir modificando y adoptando su sistema presupuestario, acorde con los clasificadores presupuestarios que ha venido emitiendo dicho Consejo y exhorta al Poder Judicial, a los entes autónomos y demás sujetos obligados a que, cuanto antes, puedan culminar la adopción de dichos procesos.

De igual manera, que en la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos que se expone, se realizaron los cambios que en apego a la Armonización Contable se establecen. Como consecuencia, por vez primera, los Poderes Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Entidades y Organismos Públicos Descentralizados, llevarán a cabo sus propios registros contables e información financiera. Lo anterior, deberá facilitar el registro y

la fiscalización de los activos, ingresos y gastos, además, contribuirá a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso público coadyuvando, de manera fundamental en las tareas de fiscalización que, por disposición constitucional, debe ejercer esta Soberanía Popular.

TURA
DO

Coincidimos en que la adopción de los diversos procedimientos para la armonización contable satisfarán, en el corto plazo, la necesidad de fortalecer, en nuestra Entidad, el denominado Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyo modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos.

Concordamos igualmente con el Iniciante en el sentido de que no obstante que de manera tradicional nos hemos interesado en cómo se hacen las cosas, es tiempo de que prestemos mayor atención al qué se hace y al qué se logra; es decir, debemos dar mayor relevancia a la evaluación del impacto que la acción de gobierno tenga en el bienestar de la población, en la creación de valor público.

Con base en lo anterior, esta Representación Popular deberá estar atenta a que el cumplimiento de la armonización contable que en la iniciativa se traduce en la utilización de una clasificación distinta a la que era empleada en la historia de la Administración Pública Estatal y que fue usada en el este año presentando el presupuesto centralizado en sus diferentes capítulos presupuestales; a partir de enero del año 2012 se reflejará como una transferencia, en la cual se integren todos los conceptos como Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Obra Pública y demás que se contengan. Habremos de estar atentos a que, efectivamente, esta nueva forma se refleje

en los registros financieros y contables del Gobierno del Estado en el capítulo presupuestal 4000, denominado Transferencias, Asignaciones, Subsidio y Otras Ayudas.

Como lo indica el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, los clasificadores Administrativo, Funcional y por Objeto de Gasto, con que se presenta la Iniciativa tienen la intención de mostrar de forma sencilla y clara el destino de los recursos públicos, que con toda objetividad y responsabilidad se han direccionado a los sectores que por convicción deben ser los principales receptores del Presupuesto de Egresos procurando, con ello, elevar la calidad del gasto público, focalizando su aplicación hacia aquellos programas y proyectos que están mejor alineados con las prioridades estatales que ha determinado este Gobierno en favor de los zacatecanos, además de que promueve una mayor transparencia, rendición de cuentas y mejora del control presupuestario mostrando en su conjunto, en última instancia, la madurez presupuestal que debemos alcanzar.

Esta Soberanía Popular reitera su inquietud en el sentido de que ante lo limitado de los recursos públicos que ejercerá el Gobierno y las necesidades cada vez más crecientes de la población, es necesario que dichos recursos sean canalizados única y exclusivamente para las acciones que se hayan programado; por ello mostramos nuestra conformidad con lo expresado por el Servidor Público Iniciante cuando respecto del proceso por el que se elaboró el Proyecto de Presupuesto señala que *"...logra que la asignación del gasto esté plenamente justificada y vinculada a resultados, con lo que disminuye la discrecionalidad de los funcionarios públicos en el manejo de los recursos, así como reduce la posibilidad de desvíos a fines distintos"*, por lo que esta Soberanía Popular estará atenta respecto del compromiso realizado por el Gobernador del Estado en relación a que el

control presupuestario, habrá de llevarse a cabo de forma metódica y regular a través de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, obligándose a transitar hacia la solidez de un sistema de evaluación de resultados que permita con oportunidad reorientar el gasto en caso de ser necesario.

TURA
DO

Reiteramos nuestra confianza en que el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal del año 2012 impulse las condiciones propicias para la inversión del sector privado, mejore el ambiente general de negocios; se replanteen las políticas estatales para que las autoridades garanticen la plena vigencia del Estado de Derecho y se dinamicen las instituciones que ejecutan las políticas públicas con una mayor inclusión social.

Coincidimos en la atención especial que se debe brindar al campo zacatecano y en que no debemos posponer más los apoyos que debemos canalizar a ese importante sector de la economía zacatecana.

Como también lo señalamos con antelación, tenemos plena conciencia que estamos experimentando contingencias climatológicas que hacen aún más difícil atender, de manera debida al sector agropecuario del Estado, por ello coincidimos con la propuesta que se realiza al respecto en el sentido de asignar la cantidad de mil millones de pesos para el agro zacatecano.

Externamos nuestra coincidencia con el Titular del Poder Ejecutivo cuando propone la implementación de esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; incluyendo, entre ellos, el programa orientado a servidores públicos que ya